

Becas posdoctorales de investigación para españoles en los Estados Unidos de América

Con expresión del número de Registro, persona a la que se concede, institución a que pertenece y lugar al que se desplaza respectivamente:

- V-B844004. José A. Garmendía. Universidad Complutense, Madrid. University of Nevada, Reno.
 V-B844005. M. Antonia Calvo González. Universidad Complutense, Madrid. Yale University.
 V-B844007. Josep Jauma. Universidad Autónoma de Barcelona. University of Illinois.
 V-B844010. Luis Sanz Menéndez. Universidad Complutense, Madrid.
 V-B844013. Antonio Rovira. Universidad Autónoma, Madrid. Columbia University.
 V-B844016. Oscar de Juan Asenjo. Universidad de Barcelona. New School for Social Research.
 V-B844019. José Villaverde. Universidad de Valladolid. Ohio State University.
 V-B844022. M. Angeles Cerezo Jiménez. Universidad Complutense, Madrid. University of Tennessee.
 V-B844023. Antonio Barcelona. Universidad de Granada. University of California, Berkeley.

Becas de actualización de conocimientos para Profesores e investigadores cualificados españoles en los Estados Unidos de América

Con expresión del número de Registro, persona a la que se concede, institución a que pertenece y lugar al que se desplaza respectivamente:

- V-C844001. Alvaro Marchesi. Universidad Complutense, Madrid. Salk Inst. Biolog. Studies, La Jolla.
 V-C844004. Diego Azqueta. Universidad de Alcalá de Henares.
 V-C844005. José M. Ruiz Vargas. Universidad Autónoma, Madrid. Harvard University.
 V-C844006. Alfonso Álvarez Mora. Universidad Complutense, Madrid. Mass Inst. Technology.
 V-C844025. José Cazorla. Universidad de Granada. Yale University.
 V-C844010. Violeta Demonte. Universidad Autónoma, Madrid. MIT.
 V-C844011. José Enrique Rodríguez. Universidad Complutense, Madrid. University of California, San Diego.
 V-C844013. Timoteo Martínez Aguado. Universidad Autónoma, Madrid. University of Pennsylvania.
 V-C844015. Isidro de Pablo López. Universidad Autónoma, Madrid.
 V-C844017. Manuel de Vega Rodríguez. Universidad de La Laguna. University of Illinois.
 V-C844019. Salvador Barberá. Universidad del País Vasco. Stanford University.
 V-C844021. Julián Ruiz Rivera. Universidad de Sevilla. University of Missouri.
 V-C844022. Manuel García Doncel. Universidad de Barcelona. University of California, Berkeley.
 V-C844008. Antonio García Ferrer. Universidad Autónoma, Madrid. University of Chicago.
 V-C844009. Vicente Verdú Maciá. Diario «El País». New York University.
 V-C844020. Luis García Ballester. Universidad de Santander. The University of North Carolina at Chapel Hill.

VI. AYUDAS PARA LA DIFUSION DE LA CULTURA

(Tercera evaluación)

Con expresión de número de Registro, título del proyecto nombre de la persona o grupo y presupuesto en dólares, respectivamente:

- VI-P844024. Gira de representaciones teatrales de la obra de Federico García Lorca «Mariana Pineda». Retablo Compañía Teatral Carmen de la Maza. 47.500.
 VI-P844025. Traducción de la obra de Antonio Palomino «El Parnaso español pintoresco laureado». Nina Ayala Mayory. 2.500.
 VI-P844031. Viaje a la isla de Guam, investigación sobre la herencia española en aquella isla. María Teresa Arias Martínez. 4.890.
 VI-P844034. Conferencia sobre «España y Portugal en la Comunidad Económica Europea y la NATO». «Woodrow Wilson» International Center for Scholars. 15.000.
 VI-P844036. Grabar un álbum de dos discos de música española del siglo XVIII en cinco de los instrumentos de la colección histórica del Metropolitan. Antonio Baciero. 15.000.
 VI-P844037. Gira por los Estados Unidos de la «Antología de la zarzuela». José Tamayo Rivas. 50.000.
 VI-P844039. Serie de seis conciertos durante el mes de septiembre en Centros y Universidades de los Estados de Arkansas y Tennessee. Grupo AULOS. Inés Martínez. 7.846.
 VI-P844040. Gira por los Estados Unidos. Ballet Español de Madrid. Hilario Diaz Donoso. 70.000.
 VI-P844048. Gira teatral por Universidades norteamericanas con la obra «Medora», de Lope de Rueda. Grupo de Teatro «Zas candil». 40.000.

PRORROGAS A BECARIOS DEL CURSO ACADÉMICO 1983-84

(Segunda evaluación)

Con expresión de la persona a quien se ha concedido. Universidad y duración de la próroga, respectivamente:

- Paloma Amyach. John Strasberg's the Real Stage. Diez meses.
 Ehsenda Fábregas. Juilliard School. Diez meses.
 Emilio Moran. Bell Laboratories. Tres meses.
 Juan Francisco Rodríguez Neila. University of California, Berkeley. Cinco meses.
 Tomas Rodríguez Cidón. The American University. Ocho meses.
 Maryellen Bieder. Indiana University. Tres meses.
 Carlos M. N. Eire. University of Virginia. Cuatro meses.
 Michael D. Murphy. The University of Alabama. Tres meses.

Madrid, 29 de junio de 1984.—Miguel Angel Carriedo Mompín, Presidente por parte española del Comité Conjunto Hispano Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa

MINISTERIO DE DEFENSA

15681

ORDEN 111/00845/1984, de 24 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 14 de noviembre de 1983, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Atienza Urruti, Comandante de Ingenieros.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Atienza Urruti, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del excelentísimo señor Ministro de Defensa de 22 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 14 de noviembre de 1983, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de don Francisco Atienza Urruti, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del mismo, por ser el acto impugnado firme y consentido, y en consecuencia, se confirma en todos sus extremos la resolución recurrida, por ser conforme al ordenamiento jurídico, y todo ello sin hacer declaración sobre costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1962, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en su propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1984.—P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (REME.)

15682

ORDEN 111/00846/1984, de 24 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 12 de diciembre de 1983, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ezequiel Cruz Aldea, Alférez de Complemento de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Ezequiel Cruz Aldea, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18 de enero de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 12 de diciembre de 1983, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Faustino Ezequiel Cruz Aldea, debemos declarar y declaramos no haber lugar a las peticiones que formula que se recogen en el primer considerando, ni a la